

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

11765 *Resolución de 6 de julio de 2021, de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia o por vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y en el artículo 3.2 de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, en ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una vez publicada la Orden EEI/799/2021, de 25 de junio, por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de diversas familias profesionales, la mencionada Consejería acuerda anunciar en el «Boletín Oficial del Estado», un extracto de la misma con los siguientes aspectos:

Primero.

Por Orden EEI/799/2021, de 25 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 2 de julio de 2021, de la Consejera de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, se convoca, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para el año 2021, el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de diversas familias profesionales.

Familia	Cualificación a la que pertenece	Unidad de competencia	Certificado de profesionalidad en el que está incluida
COMERCIO Y TURISMO	COM411_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN. (RD 1179/2008, DE 11 DE JULIO).	UC1325_1 Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	COML0110 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN. (RD 1522/2011, DE 31 DE OCTUBRE).
		UC1326_1 Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	
		UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.	
	COM085_2 ACTIVIDADES DE VENTA. (RD 295/2004 DE 20 DE FEBRERO Y MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL RD109/2008 DE 1 DE FEBRERO).	UC0239_2 Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.	COMV0108 ACTIVIDADES DE VENTA. (RD 1377/2008, DE 1 DE AGOSTO, MODIFICADO POR EL RD 1522/2011, DE 31 DE OCTUBRE).
		UC0240_2 Realizar las operaciones auxiliares a la venta.	
		UC0241_2 Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente / consumidor / usuario.	
	UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.		

Familia	Cualificación a la que pertenece	Unidad de competencia	Certificado de profesionalidad en el que está incluida
COMERCIO Y TURISMO	COM631_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. (RD 889/2011 DE 24 DE JUNIO)	UC2104_2 Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.	COMT0112 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. (RD 614/2013, DE 2 DE AGOSTO, MODIFICADO POR EL RD 982/2013, DE 13 DE DICIEMBRE)
		UC2105_2 Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.	
		UC2106_2 Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.	
		UC0239_2 Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.	
		UC1792_2 Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios	
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE255_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS. (RD 1115/2007, DE 24 DE AGOSTO)	UC0816_1 Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	ELES0208 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS. (RD 683/2011, DE 13 DE MAYO)
		UC0817_1 Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.	
	ELE256_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS (RD 1115/2007, DE 24 DE AGOSTO)	UC0818_1 Realizar operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.	ELEE0108 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS (RD 1214/2009, DE 17 DE JULIO)
		UC0819_1 Realizar operaciones de tendido y tensado de conductores en eléctrica redes eléctricas aéreas y subterráneas.	
	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN. (RD 1115/2007, DE 24 DE AGOSTO DE 2007)	UC0820_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	ELEE0109 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION. (RD 683/2011, DE 13 DE MAYO)
		UC0821_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	
		UC0822_2 Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	
		UC0823_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	
		UC0824_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	
		UC0825_2 Montar y mantener máquinas eléctricas.	
	ELE380_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN. (RD 328/2008, DE 29 DE FEBRERO DE 2008)	UC1177_2 Montar y mantener redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	ELEE0209 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN. (RD 683/2011, DE 13 DE MAYO)
		UC1178_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	
		UC1179_2 Montar y mantener centros de transformación.	

Familia	Cualificación a la que pertenece	Unidad de competencia	Certificado de profesionalidad en el que está incluida	
IMAGEN PERSONAL	IMP022_1 SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA. (RD. 295/2004, DE 20 DE FEBRERO)	UC0058_1 Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	IMPQ0108 SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA. (RD 1379/2009, DE 28 DE AGOSTO, MODIFICADO POR EL RD 716/2011, DE 20 DE MAYO)	
		UC0059_1 Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.		
		UC0060_1 Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.		
	IMP119_2 PELUQUERÍA. (RD 1087/2005, DE 16 DE SEPTIEMBRE)	UC0058_1 Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	IMPQ0208 PELUQUERÍA. (RD 716/2011, DE 20 DE MAYO)	
		UC0347_2 Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.		
		UC0348_2 Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.		
		UC0349_2 Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.		
		UC0350_2 Realizar cambios de forma permanente en el cabello.		
		UC0351_2 Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.		
	IMP397_3 TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS. (RD 327/2008, DE 29 DE FEBRERO)	UC0352_2 Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	IMPQ0308 TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS. (RD 716/2011, DE 20 DE MAYO)	
		UC1261_3 Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.		
		UC1262_3 Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.		
		UC0795_3 Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.		
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INA172_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. (RD 1228/2006, DE 27 DE OCTUBRE)	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.	INAD0108 OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. (RD 646/2011, DE 9 DE MAYO)
			UC0543_1 Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas.	
UC0544_1 Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimentarios.				
UC0545_1 Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.				

Familia	Cualificación a la que pertenece	Unidad de competencia	Certificado de profesionalidad en el que está incluida
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA029_2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. (RD295/2004, DE 20 DE FEBRERO DE 2004)	UC0080_2 Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.	SEAD0112 VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS. (RD 548/2014, DE 27 DE JUNIO)
		UC0081_2 Acompañar a las personas para la defensa de su integridad física.	
	SEA029_2. VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. (RD295/2004, DE 20 DE FEBRERO DE 2004).	UC0080_2 Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.	SEAD0212 VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS. (RD548/2014, DE 27 DE JUNIO).
		UC0082_2 Proteger el almacenamiento, manipulación y transporte de objetos valiosos o peligrosos y explosivos.	
	SEA129_2. EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. (RD 1087/2005 DE 16 DE SEPTIEMBRE).	UC0401_2 Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro-	SEAD0111. EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. (RD 624/2013, DE 2 DE AGOSTO).
		UC0402_2 Ejecutar las operaciones necesarias para el control y extinción de incendios.	
		UC0403_2 Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio natural.	
		UC0404_2 Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.	
	SEA534_2. PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO. (RD 1037/2011, DE 31 DE AGOSTO)	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	SEAD0211. PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO. (RD 624/2013, DE 2 DE AGOSTO)
		UC1747_2 Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	
		UC1748_2 Comprobar y mantener el funcionamiento s de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	
		UC1749_2 Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.	
	SEA595_2. OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL. (RD 1031/2011 DE 15 DE JULIO).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	SEAD 0411. OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL. (RD 624/2013, DE 2 DE AGOSTO Y CORRECCIÓN DE ERRATAS DEL RD 624/2013, BOE 15/04/2014).
		UC1964_2 Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	
		UC1965_2 Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.	
		UC1966_2 Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.	

Segundo.

Se presentará una solicitud conforme al modelo del anexo III de la convocatoria, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se indica en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes, se iniciará el día siguiente a la publicación de la orden de convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y finalizará el día el 30 de septiembre de 2021 a las 24 horas.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 6 de julio de 2021.—La Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Milagros Sigüenza Vázquez.